



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a.

06 NCT 2017

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4809/2017

PRESENTE

MBGM/G/G\*ochr

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MEXICO, S.A. DE C.V. **EXPEDIENTE SAGARPA 9066** BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COL. CENTRO C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

En atención a su escrito recibido el 30 de Mayo del 2017, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de nombre comercial y actualización de textos en análisis garantizado y retiro de encabezado de uso veterinario para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO MICRO BOOSTER POSTURA \*\*\*\*

> FORMA FÍSICA **GRANULAR** \*\*\*\*

NOMBRE ACTUAL DEL PRODUCTO AVANTAGE BOOSTER POSTURA

**ENVASE** SACO DE PAPEL MULTICAPAS AUTORIZACIÓN SAGARPA A-9066-046

\*\*\*\* FECHA DE EXPIRACIÓN

0 6 QCT 2022

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en:

Bvld. Anacleto González Flores. No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Bacitracina, por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por aves de postura.

La emisión del presente documento dejara sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.4751/2015, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 25 de Agosto del 2015.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

> CACARPA = ERNASICA TENTAMENTE DIRECCIÓN GENEZAL DE SALUD AMBAR ENTAMENTE LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y
> CERTIFICACIÓN PECUARIA

> > MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y

CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-3154



## SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



## FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO: 25 kg.** 

## AVANTAGE BOOSTER POSTURA PREMEZCLA MINERAL MEDICADA CON BACITRACINA PARA AVES DE POSTURA Autorización SAGARPA A-9066-046

## **ANALISIS GARANTIZADO:**

 Calcio
 10,00 % Mín.

 Fósforo
 8,25 % Mín.

 Proteína cruda
 12,00 % Mín.

 Fibra cruda
 3,00 % Máx.

 Humedad
 7,00 % Máx.

 Cenizas
 67,00 % Máx.

INGREDIENTES: Ortofosfato monodicálcico, sal común y/o bicarbonato de sodio, pasta de soya, lisina y/o metionina y/o treonina, cantaxantinas, cloruro de colina, bacitracina (4 400 g/t), xantofilas y/o apoester, fitasa (2 400 g/t), cascarilla de arroz como vehículo vegetal, sulfato de manganeso, carbonato ferroso, óxido y/o sulfato de zinc, sulfato de cobre, antioxidante (BHA, Etoxiquin), selenito de sodio, yodo EDDY, vitaminas A, D<sub>3</sub>, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, mononitrato de tiamina, riboflavina, acido fólico, cianocobalamina, aceite mineral.

**INDICACIONES:** Premezcla mineral medicada con bacitracina para la elaboración de alimento balanceado para aves de postura desde que inician producción, 2%, y hasta que alcancen su pico de postura de huevos (de 18 a 30 semanas de vida aprox.). Indicado para el tratamiento de infecciones causadas por microorganismos susceptibles a Bacitracina. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las aves.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, agregar 25 kg de AVANTAGE BOOSTER POSTURA al resto de los ingredientes para conformar una tonelada de alimento balanceado.

**ADVERTENCIAS:** No almacenar el producto en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el producto directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

No ofrecer este producto directamente a los animales.

SAGARPA

No requiere de periodo de retiro para huevos destinados para consumo humano.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica.

LOTE No.: FECHA DE CADUCIDAD:

APROBADO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PRODUCTOS VEYERINAZIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

FECHADE EXPIRACIÓN 0 6 OCT 2022

**HECHO EN MEXICO POR:** 

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.